



Migraciones

El Gobierno impulsa un programa piloto de migración circular con Egipto para fortalecer las relaciones bilaterales

- La ministra Elma Saiz y el ministro egipcio Badr Ahmed Mohamed Abdelatty han firmado un Memorando de Entendimiento en materia de migración circular que se aplicará inicialmente por un periodo de un año
- El acuerdo se centra en el impulso de programas de selección de trabajadores en origen para cubrir puestos de naturaleza estacional, de temporada o campaña
- La migración circular permite a las personas encontrar oportunidades en el extranjero sin romper los vínculos con su país en origen; favorece que empresas encuentren los perfiles cualificados que requieren; y es una herramienta de cooperación y relación entre países
- Elma Saiz: “Este memorando de entendimiento no solo facilita la movilidad laboral, sino que también refuerza nuestros lazos de amistad y colaboración, promoviendo una migración segura y exquisitamente respetuosa con los derechos de los trabajadores”

Madrid, 19 de febrero de 2025.- La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, y el ministro de Asuntos Exteriores, Inmigración y Asuntos de los Egipcios en el Extranjero de la República Árabe de Egipto, Badr Ahmed Mohamed Abdelatty, han firmado un Memorando de Entendimiento en materia de migración circular con el que se va a impulsar la relación entre ambos países. El Memorando de Entendimiento se aplicará inicialmente por un periodo de un año, si bien podrá prorrogarse otro año más.

“Este memorando establece un marco de cooperación para que nuestros países, unidos por tantos lazos, refuercen sus vínculos a través de una cuestión de interés común: la selección de candidatos en origen para programas de migración circular”, ha explicado la ministra Elma Saiz. “Este memorando de entendimiento no solo facilita la movilidad



laboral, sino que también refuerza nuestros lazos de amistad y colaboración, promoviendo una migración segura y exquisitamente respetuosa con los derechos de los trabajadores”.

La firma de este memorando se enmarca en el contexto del encuentro que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha mantenido con el presidente de Egipto, Abdel Fattah Al Sisi, en la que es la segunda visita oficial del presidente egipcio. La relación bilateral entre España y Egipto se ha visto reforzada en este último tiempo. Una buena muestra de ello es que el presidente del Gobierno ha visitado Egipto hasta en cuatro ocasiones en los últimos años.

El objetivo principal del encuentro entre los mandatorios es elevar a Asociación Estratégica la relación entre España y Egipto, el máximo nivel de relación bilateral que España puede mantener con otro país. Además del Memorando suscrito con el Ministerio de Inclusión, se ha adoptado una Declaración Conjunta, además de una declaración sobre cuestiones regionales, y varios Memorandos de Entendimiento sobre cooperación económica.

Memorando de Entendimiento sobre Migración Circular

El objeto del Memorando de Entendimiento sobre Migración Circular que se ha firmado es establecer un marco de cooperación para abordar cuestiones de interés y preocupación comunes en materia migratoria. En él, se propone la puesta en práctica de programas de selección de trabajadores en sus países de origen para trabajos de duración determinada. Una vez finalizados estos trabajos, las personas desplazadas a España retornan a sus comunidades.

“Los programas de migración circular son una ganancia para todas las partes implicadas. Son un extraordinario ejemplo de nuestras políticas de migración: procuramos la mano de obra que necesitamos, protegemos los derechos de los trabajadores, y, además, facilitamos el retorno de estas personas a sus países de origen, con los beneficios que esto también puede acarrear en el desarrollo de sus comunidades”, ha explicado la ministra Elma Saiz.

Gracias a la reforma del Reglamento de Extranjería, los procedimientos de la migración circular en los que se inscriben este tipo de programas se han simplificado. Pueden otorgar a las personas, a través de un contrato fijo discontinuo, una autorización de hasta cuatro años de duración, que habilita a trabajar un máximo de 9 meses al año. Antes de la reforma, estos proyectos tenían que tramitarse año a año, y ahora mismo



se hace una vez cada cuatro, reduciendo de manera muy relevante todas las cargas administrativas para empresas y para las personas que migran.

Otras colaboraciones

En conjunto, España tiene suscritos acuerdos sobre regulación y ordenación de flujos migratorios con Colombia, Ecuador, Honduras, República Dominicana, Marruecos, Mauritania, y Ucrania, Gambia, Guinea, Guinea Bissau, Cabo Verde, Senegal, Mali, Níger, México, El Salvador, Paraguay, Argentina, y Filipinas. Lista a la que se suma Egipto.

Los sectores de actividad en los que se trabaja en estos programas son mayoritariamente el sector agrario, aunque se están incorporando también otros sectores como servicios, comercio, construcción, hostelería, industria de la alimentación y otras industrias. Estos programas se canalizan anualmente a través de la Orden GECCO para la contratación de personas extranjeras en origen y programas de migración circular.

En total, en el año 2024 han venido más de 20.500 trabajadores. La mayor parte corresponden a la provincia de Huelva en el sector agrícola procedentes de Marruecos, Colombia, Honduras y Ecuador. La gran mayoría son mujeres.